

1. Identificación de la asignatura

NOMBRE	Trabajo Fin de Grado		CÓDIGO	GIMARIO1-4-003
TITULACIÓN	Graduado o Graduada en Marina / Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de Oviedo	CENTRO	E.S. de la Marina Civil	
TIPO	Trabajo Fin de Carrera	Nº TOTAL DE CREDITOS	12.0	
PERIODO	Segundo Semestre	IDIOMA	Castellano	
COORDINADOR/ES		EMAIL		
PROFESORADO		EMAIL		

2. Contextualización

El Trabajo de Fin de Grado (TFG), de cuarto curso de las titulaciones de Grado en Marina y de Grado en Náutica y Transporte Marítimo, es una asignatura obligatoria de 12 ECTS, que debe realizarse en la fase final del plan de estudios.

Las directrices que se establecen en la Universidad de Oviedo para el desarrollo de esta asignatura quedan recogidas en el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo del 28 de junio de 2012, y publicado en el BOPA de 17 de julio de 2012.

El TFG supone la realización por parte del estudiante, de forma individual o en grupo, de un proyecto, memoria o estudio en el que demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación. Se llevará a cabo bajo la supervisión de uno o dos tutores, cuya función será por una parte, orientar y asesorar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del TFG y en la preparación de la defensa del mismo y, por otra parte, hacer un seguimiento del trabajo realizado por los estudiantes.

3. Requisitos

Los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar.

El alumno deberá haber superado todas las asignaturas del Grado, excepto las prácticas, para poder proceder a la defensa del TFG.

4. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas son las indicadas en la Memoria de verificación de la titulación.

Competencias generales. En el desarrollo del TFG el estudiante trabajará las competencias generales de la titulación:

CG01 Capacidad de análisis y síntesis.
CG02 Capacidad de organización y planificación.
CG03 Conocimiento de una lengua extranjera.
CG04 Resolución de problemas.
CG05 Toma de decisiones.
CG06 Trabajo en equipo.
CG07 Trabajo en un equipo interdisciplinar.
CG08 Habilidades en las relaciones interpersonales.
CG09 Razonamiento crítico.
CG10 Compromiso ético.
CG11 Aprendizaje autónomo.
CG12 Adaptación a nuevas situaciones.
CG13 Creatividad.
CG14 Liderazgo.
CG15 Motivación por la calidad.
CG16 Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Las competencias específicas se asignarán en función de la materia en que el TFG se enmarque.

Los resultados de aprendizaje concretos del TFG variarán en función de la temática asignada por el tutor pero, por norma general, se relacionarán directamente con los objetivos de la titulación.

5. Contenidos

El TFG comprende 4 partes:

- Clases presenciales - Tutorías
- Desarrollo del trabajo.
- Elaboración del resumen del trabajo y preparación de la defensa.
- Defensa pública.

Las actividades presenciales de la asignatura TFG consistirán fundamentalmente en tutorías, cuyo objetivo principal es aportar al alumno conceptos, métodos y conocimientos que pueda utilizar para desarrollar, presentar y defender su trabajo fin de grado como un primer documento de carácter profesional en el que exprese los resultados del trabajo que le haya sido asignado.

Adicionalmente se conseguirá con ello una uniformización de los trabajos a realizar por los alumnos, al establecer guías específicas independientes del tutor o tutores. Se hará un esfuerzo especial en transmitir valores profesionalizantes.

6. Metodología y plan de trabajo

Asignación de temas y tutores

La Comisión de Docencia de la ESMC valorará y aprobará las propuestas de temas para TFG presentadas por las áreas con docencia en la ESMC. Adicionalmente, los estudiantes pueden sugerir propuestas, que deberán venir avaladas por un profesor que se comprometerá a actuar como tutor con el visto bueno de su departamento. Estas propuestas de los estudiantes deberán presentarse en la ESMC antes del 20 de septiembre, cubriendo el modelo correspondiente publicado en la página web del Centro.

El primer día lectivo del mes de octubre la ESMC hará pública una relación de tutores-temas, el número de estudiantes que pueden escoger cada tema y los criterios de asignación. Dicha relación incluirá un número de tutelas superior en un 15% al número de estudiantes matriculados en el TFG. Para aquellos estudiantes que hubiesen ampliado su matrícula al TFG en el período establecido al efecto, se publicará un listado especial durante el mes de marzo, con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes.

Los estudiantes deberán solicitar la asignación de un mínimo de tres temas. Se recomienda que cada estudiante elija por orden de preferencia tantos temas como alumnos matriculados en el TFG. La ESMC realizará una propuesta de asignación provisional, asumiendo, en la medida de lo posible, las preferencias puestas de manifiesto por los estudiantes. Si se produjesen situaciones de coincidencia en las preferencias de los estudiantes, se resolverán aplicando el criterio de mejor nota media de los respectivos expedientes académicos. En el caso de temas propuestos por los estudiantes, se garantizará su asignación a los respectivos proponentes.

El listado provisional de las adjudicaciones se publicará en los tablones oficiales y en la página web de la ESMC antes del primer día lectivo del mes de noviembre. Si el estudiante no superase la asignatura en ese curso y se matriculase en el curso siguiente, no será necesario renovar esta adjudicación, salvo que el estudiante solicite cambiarla. La adjudicación tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, salvo que el estudiante solicite una nueva adjudicación.

Con la publicación de ese listado provisional, la ESMC establecerá un período de reclamaciones de 5 días hábiles, tras el cual publicará el listado definitivo. Cualquier modificación posterior tendrá que ser decidida de común acuerdo por los estudiantes y profesores afectados y, en todo caso, siempre que el Centro la autorice y haga pública.

Plan de trabajo

Actividades presenciales 30 horas

Tutorías.

Defensa pública.

Actividades no presenciales 270 horas

Desarrollo del trabajo.

Elaboración de la memoria resumen del trabajo y preparación de la defensa.

Actividades presenciales.

La parte teórica de la asignatura se compondrá de 29 horas, de las cuales 15 horas corresponden a Tutorías Grupales impartidas en Aula y 4 horas a Prácticas de Ordenador, que se impartirán en Aula Informática. Las horas de clases presenciales de tutorías están recogidas en los horarios del curso.

Esta docencia será impartida por el Área de Proyectos de Ingeniería

Contenidos:

1. El Trabajo Fin de Grado. Características y Normativa.
2. El trabajo profesional.
3. La documentación. Aspectos fundamentales.
4. Estudios previos. Valoración y justificación de alternativas.
5. Búsqueda de información y referencias.

6. Planificación y presupuestos.
7. Documentación complementaria y Anexos con identidad propia.
8. Presentaciones eficaces.

Presentación y defensa de los TFG.

Los periodos de defensa de los Trabajos Fin de Grado serán los indicados por la Universidad de Oviedo en correspondiente Calendario Académico.

Los estudiantes presentarán la documentación del TFG y el justificante de pago de las tasas correspondientes desde la página web de la ESMC (<http://marina.uniovi.es>), en el enlace a *Zona Privada*. Adicionalmente, deberán entregar en la Secretaría de la Dirección de la Escuela una copia de la memoria del TFG en soporte electrónico (CD con caja) y en un formato informático protegido frente a la modificación de los archivos, identificando el nombre del estudiante, título del trabajo, Grado y mes y año de defensa.

La presentación de la documentación deberá realizarse al menos 10 días naturales antes de la fecha de la defensa. El justificante de pago de las tasas se gestionará en la Sección de Alumnos del Campus.

Se publicarán en la página web del Centro las correspondientes plantillas.

Como norma general se recomienda que la memoria conste, al menos, de 30 páginas tamaño A4 y, como mucho, de 100.

En cuanto al formato de la misma, deberá tener una estructura similar a la propuesta:

- PORTADA: según el modelo disponible en la web.
- ÍNDICE: contiene todos apartados del trabajo y referencia cada uno con la página en la que comienza.
- INTRODUCCIÓN: debe especificar el objeto y contenido del trabajo y justificar el interés e importancia del mismo.
- DESARROLLO DEL TEMA: es la parte central del trabajo y debe estar organizado en capítulos o apartados que faciliten su comprensión y lectura.
- CONCLUSIONES: se pueden resaltar resultados positivos, negativos, cuestiones pendientes, opinión personal, etc.
- ANEXOS: contienen información que no es relevante para el desarrollo del trabajo, pero lo complementa. Por ejemplo: tablas, fotos, legislación, etc.
- BIBLIOGRAFÍA: deben referenciarse las fuentes consultadas, tanto los libros, revistas y publicaciones como los sitios de internet.

El tipo de letra será la Arial de 11 puntos. La disposición de las páginas será con el espaciado de 1,5 líneas, los márgenes superior e inferior, de 25 mm, el izquierdo de 30 mm y el derecho de 20mm. La numeración será correlativa a partir del índice e irá centrada en el pie de página, a 1 cm del borde del papel.

La memoria y la defensa de la misma serán siempre de carácter individual.

La defensa del TFG será realizada por los alumnos de manera pública e individual. Consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo no superior a 20 minutos, ante el tribunal evaluador constituido al efecto. Se recomienda utilizar una presentación en formato Powerpoint (o similar) o

PDF. A continuación, los estudiantes contestarán a las cuestiones que planteen los miembros del tribunal. Para la presentación pública se establecerán fecha, hora y lugar concretos, que se publicarán en la página web y en los tablones oficiales.

7. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes

Una vez concluida la defensa, el Tribunal Evaluador deliberará sobre la calificación, teniendo en cuenta la documentación presentada por el estudiante, el informe del tutor y la exposición y defensa pública del trabajo, y considerando especialmente el nivel de adquisición de las competencias propias del Grado asignadas al TFG. Para facilitar la tarea de evaluación y procurar la homogeneidad en las valoraciones, los miembros del tribunal cumplimentarán un informe/matriz de valoración, de acuerdo con el formato disponible en la página web del Centro.

La evaluación se basará en los siguientes criterios de ponderación:

- Informe del tutor 25%
- Elaboración y contenidos del trabajo 45%
- Exposición y defensa 30%

La calificación final se otorgará en función de lo recogido en el Real Decreto 1125/2003:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La calificación final será por acuerdo, o en caso contrario la media de las calificaciones de los tres miembros del tribunal.

El tribunal evaluador podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" al TFG que haya obtenido una calificación igual o superior a 9. Esta motivación habrá de recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio del tribunal, le hacen merecedor de la citada mención. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en el TFG en cada curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola mención. En el caso de que el número de propuestas sea superior al número de menciones disponibles, la Comisión de Docencia de la ESMC decidirá por votación la asignación de las mismas. No obstante, si algún miembro de esta comisión fuera tutor de un TFG propuesto para Matrícula de Honor, no podría votar por dicho TFG.

8. Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Los recursos bibliográficos, así como la instrumentación, catálogos, software que el estudiante tenga que utilizar durante el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, estará en consonancia con las características específicas del trabajo a realizar.